**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PRESENTE.**

Autoridad Responsable: **SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, responsable del refugio.**

Por este medio se presenta denuncia anónima en contra de la autoridad responsable, porque el personal que ahí labora tiene miedo de que las corran o tomen represalias en su contra, por los actos que les perjudican y al mismo tiempo violan sus derechos humanos y garantías de quienes trabajan en la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, específicamente las contenidas en los artículos 5 y 123 de la Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.

Desde el mes de julio del año dos mil veintiuno hasta la fecha actual, no se respetan los derechos que tienen como trabajadoras, se han violentado flagrantemente sus humanos, siendo los siguientes:

* NO SE RESPETAN LOS PERIODOS VACACIONALES DEL AÑO 2021, si bien es cierto, que los Servidores Públicos cuentan con dos periodos vacacionales, también es cierto que el primero periodo que comprendió del mes de enero al mes de junio del año dos mil veintiuno se otorgaron períodos incompletos a las personas que ahí laboran, siendo inferiores a los días permitidos a la Ley; el segundo periodo que comprendió de junio a diciembre del año 2021, a nadie del personal se lo dieron, debo manifestar que tenemos más de un año laborando. Tampoco se les pagó las primas vacacionales, o por los días que no les dieron no les pagaron esos días. SE SABE QUE FUE INSTRUCCIÓN DE LA SUBSECRETARIA.
* Lo peor es que emiten oficios de comisión para justificar permisos, pero luego los usan en contra de las propias trabajadoras, porque al supervisar si el personal está en la comisión asignada, al no estar lo usan para fundamentar despidos justificados. Por lo que existe temor de recibir oficios de comisión.
* Asimismo LAS OBLIGAN A TRABAJAR MÁS DE LAS HORAS PERMITIDAS por la Ley Federal del Trabajador, doblando turnos, y realizando jornadas de trabajo al doble, sin tener un salario remunerador como extra, además, dentro del lugar de trabajo existe un reloj biométrico, en el cual es un control de personal y control de asistencia, por lo que las jefas del personal les PIDEN NO CHECAR PARA NO TENER COMO COMPROBAR LAS ASISTENCIAS, HORAS Y DÍAS LABORADOS EXTRAS, sobre todo cuando TRABAJAN LOS DÍAS SÁBADO Y DOMINGO Y CUANDO TRABAJAN POR LA NOCHE.
* LAS OBLIGAN A TRABAJAR LOS DÍAS FESTIVOS Y FINES DE SEMANA CON EL MISMO SALARIO, SIN TENER DERECHO A UNA PRIMA ADICIONAL como lo marca la Ley de los Trabajadores.
* Por la falta de personal LAS OBLIGAN A CUBRIR LAS ACTIVIDADES EN NUESTROS DÍAS DE DESCANSO, SIENDO UNA NECESIDAD PERMANENTE, Si bien es cierto, que se requiere personal en disposición de cubrirla de dicha forma, y a pesar que por experiencia se sabe que en esta época del año disminuye la intensidad del servicio; es necesario, que la servidor público de guardia cuente con tiempo suficiente para recuperarse integralmente entre cada evento que requiera su atención, incluyendo tiempo para la ingesta de alimentos y el descanso, así como tener una reparación integral en las semanas subsecuentes.
* Falta de seguridad y/o estabilidad laboral (por lo que cambian de personal constantemente), PIDIÉNDOLES LAS RENUNCIAS DESDE SU INGRESO DE LABORES EN LA SECRETARÍA.
* Asignan actividades que NO CORRESPONDEN AL PERFIL DEL PERSONAL, si bien el personal apoya en todo, hay profesionistas que hacen actividades que son de otras profesiones y eso está mal.
* NO RESPETAN LAS OPINIONES PROFESIONALES del personal en los casos y toman decisiones por sus propios criterios subjetivos inclusive sin información completa.
* TAMBIÉN SE FAVORECE EL CRITERIO DE PROFESIONISTAS QUE TIENEN ALGUNA PREFERENCIA CON LAS JEFES SOBRE EL CRITERIO DE OTRAS.
* Solicitan información urgente por lo que LAS OBLIGAN A ENTREGARLA AUN FUERA DE NUESTROS HORARIOS para que después no ocupen esa información o nos damos cuenta que no era realmente urgente porque después de semanas aun no sale de firma de las jefas.
* EXHIBEN AL PERSONAL en grupos de WhatsApp laborales con descalificaciones.
* DENIGRAN AL PERSONAL con actividades que no corresponden a la función que contrataron y todo por problemas personales y criterios subjetivos.
* Piden que se hagan recetas de medicamentos controlados que se solicitan las cuales eventualmente se requerirán, pero ahora NO HAY MANERA DE COMPROBAR.
* Las jefas realizan CAMBIOS DE LUGAR Y HORARIOS DE TRABAJOS AL PERSONAL DE FORMA INTEMPESTIVA y frecuente sin importarles nuestras vidas privadas.
* EL PERSONAL CUBRE DE SU SUELDO LOS GASTOS PARA MATERIAL DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA FUNCIÓN que hacen y nunca se los reponen.
* Cada semana APOYAN CARGANDO LOS INSUMOS QUE LLEGAN A LAS OFICINAS.
* Cambian las decisiones, funciones y horarios del personal aun cuando hayan acordado mantenerlas diciendo “así es, no hay de otra no hay personal”

DENUNCIAMOS TODO ESTO PORQUE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA NO VIGILA QUE SUS JEFAS RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS EMPLEADAS, SON MUJERES Y LAS EXPLOTAN Y NO RESPETAN QUE TENGAN VIDA PRIVADA O FAMILIA O ACTIVIDADES PARTICULARES.

Se solicita que se investiguen las anteriores irregularidades para que el personal pueda trabajar tranquilas y con estabilidad y con respeto a sus derechos.